



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 25 de enero de 2010

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



VISITA DE SUBCOMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL CGAE Y COMITÉ PERMANENTE DE CCBE

La Delegación del CGAE en Bruselas recibió la pasada semana la visita de la Subcomisión de Relaciones Internacionales del CGAE que agrupa a los representantes de las áreas de Internacional de los Colegios de Abogados españoles. La visita estuvo dividida en dos partes, la primera dedicada a la visita institucional del Parlamento Europeo y la segunda, con una sesión de trabajo en la sede de la Delegación. Asimismo, José María Davó, Presidente de CCBE, presidió su primer Comité Permanente del Consejo de la Abogacía europea, en el que se discutieron puntos tan relevantes como las prioridades del Programa de Estocolmo, la creación del Directorio de Abogados europeos para su inclusión en el Portal e-Justice de la Comisión Europea o el Marco Común de Referencia en Derecho europeo de Contratos. Estos actos coincidieron con un seminario sobre secreto profesional en el marco de la *Rentrée* del Colegio de Abogados de Bruselas a la cual asistió el Decano de Barcelona, Pedro Yúfera, quien también mantuvo una reunión de trabajo con la Delegación.



Reunión de la Subcomisión en la sede de la Delegación del CGAE en Bruselas

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CURSO DE ERA SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, en partenariatado con la Universidad Autónoma de Barcelona, organiza en esta ciudad el próximo 26 de febrero un curso relativo a la relación existente entre el derecho a la propiedad intelectual y la participación en la sociedad de la información en la Unión Europea. El debate se centrará en los nuevos proyectos y la posición de la UE en materia, en el impacto de los derechos de reproducción en la educación y en la investigación en una economía del conocimiento, en la concesión de licencias paneuropeas de derechos musicales o, de manera más general, en el futuro de la legislación de propiedad intelectual en Europa.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y OTRAS PRÁCTICAS DESLEALES

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea ha lanzado una nueva consulta pública en torno al estudio sobre vinculación de productos y otras prácticas comerciales potencialmente desleales en el sector financiero. La consulta pública está dirigida a todas las partes interesadas en participar y presentar contribuciones. El plazo para presentación de opiniones e informes finalizará el próximo 14.04.2010.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre interconexión de los registros de empresas	Hasta el 31.01.10
Consulta pública Libro Verde Iniciativa Ciudadana	Hasta el 31.01.10
Consulta pública protección viajes turísticos	Hasta el 07.02.10
Consulta pública aplicación derechos pasajeros transporte aéreo	Hasta el 01.03.10
Consulta pública mejores prácticas anti-trust	Hasta el 03.03.10
Consulta pública sobre normativa internacional de entidades financieras	Hasta el 12.03.10
Consulta pública sobre problemas en el retraso de pagos de la Comisión Europea	Hasta el 31.03.10

POLÍTICA E INSTITUCIONES

SOLIDARIDAD CON HAITÍ

Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea, presidió la pasada semana su primera sesión del Consejo, convocando a los Ministros de Desarrollo a una sesión extraordinaria para coordinar la ayuda humanitaria de la UE a Haití tras el reciente y devastador terremoto. La primera prioridad de la UE ha sido hacer llegar medios materiales para retirar los escombros y enviar equipos de búsqueda y rescate. Teniendo en cuenta las posibles consecuencias de la catástrofe, el objetivo actual es la prestación de asistencia sanitaria de urgencia, de agua y alimentos, asistencia médica, alojamientos y la restauración de las comunicaciones. En las conclusiones adoptadas, el Consejo ha destacado que es necesaria la seguridad sobre el terreno para garantizar un acceso seguro y sin impedimentos de los envíos de ayuda y de la asistencia de emergencia. Otra prioridad sería dotar de mayor solidez a las instituciones de Haití para que puedan cumplir sus funciones básicas de gobierno.

AUDIENCIAS DE LOS COMISARIOS DESIGNADOS: PRIMERA EVALUACIÓN Y PRIMER CAMBIO

Los eurodiputados han emitido una primera opinión sobre las candidaturas de los comisarios designados. Como resultado de las audiencias, los líderes de los grupos políticos que forman parte del PE repasaron el pasado jueves las evaluaciones positivas de 25 de los candidatos, realizadas por las diferentes comisiones parlamentarias. Ante la renuncia de la aspirante búlgara, tras los malos resultados de su examen ante el PE, el 3 de febrero tendrá lugar una audiencia suplementaria a Kristalina Georgieva, la nueva Comisaria designada búlgara, propuesta para la misma cartera a la que optaba Jeleva: cooperación internacional, ayuda humanitaria y respuesta ante crisis. Entre el 11 y el 19 de enero, cada uno de los comisarios designados respondió a las preguntas de los eurodiputados en audiencias de tres horas de duración. El martes 21 de enero, la conferencia de presidentes de la Eurocámara examinó las veinticinco evaluaciones positivas del resto de candidatos, primer paso hacia la aprobación del nuevo colegio de comisarios. La evaluación formal de las audiencias por los presidentes de los distintos grupos políticos europarlamentarios está prevista para el jueves 4 de febrero, cuando hayan concluido todas las audiencias, ya que el Parlamento Europeo vota el colegio de comisarios en bloque. Una vez los presidentes hayan dado luz verde a la composición del nuevo colegio de comisarios, el pleno de la Eurocámara debate y vota si aprueba la composición de la Comisión Europea. Está previsto que ambas cosas tengan lugar el próximo 9 de febrero.

AÑO DE RENOVACIÓN

Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo de la UE, ha realizado unas declaraciones con respecto a las expectativas de la UE para este año 2010. Expresa que éste será el año de la renovación de sus instituciones y sus políticas, y que debe enmarcarse en un contexto de renovación. En primer lugar, está la renovación institucional derivada de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, y a continuación, la de las políticas, por medio de una serie de hitos importantes, como la revisión de la Estrategia de Lisboa, el crecimiento para el empleo, la revisión de las perspectivas financieras y la determinación de nuestro nuevo programa social. Por último, una renovación de la dirección, con la entrada en funciones del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, la entrada de una nueva Comisión Europea y, su elección como Presidente permanente del Consejo. A corto plazo, la UE seguirá enfrentándose a los efectos económicos y sociales de la crisis financiera y económica. Habrá que salir de la crisis y consolidar las finanzas públicas, a fin de tener una Europa próspera y dinámica, capaz de hacer frente a los retos del desempleo, el envejecimiento de nuestras poblaciones y el cambio climático. El debate sobre una estrategia económica para 2020 constituirá una oportunidad única para fijar los ejes que guiarán a la UE hacia una economía sostenible e innovadora. Su deseo es que los Jefes de Estado y de Gobierno se impliquen de modo más personal en este debate. Por ello, ha convocado una reunión informal de los miembros del Consejo Europeo el 11 de febrero para permitir un cambio de impresiones en profundidad.

¡NO A LA POBREZA! INAUGURACIÓN DEL AÑO EUROPEO 2010

La Comisión Europea y la Presidencia española de la UE, representadas por José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, y José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno español, han puesto en marcha la pasada semana en Madrid el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, 2010. Con el lema «¡No a la pobreza!», la campaña aspira a situar la lucha contra la pobreza —que afecta directamente a uno de cada seis europeos— en primer plano en toda la UE durante 2010.. El Año Europeo 2010 tiene por finalidad aumentar la sensibilización de los principales agentes, como gobiernos e interlocutores sociales, y del público en general acerca de las causas y las consecuencias de la pobreza en Europa. También aspira a movilizar a los distintos interlocutores en su lucha contra la pobreza; promover la integración y la inclusión social; y fomentar claros compromisos para diseñar las políticas nacionales y de la UE con el fin de combatir la pobreza y la exclusión social.

2011 SERÁ EL AÑO EUROPEO DEL VOLUNTARIADO

El Consejo de la UE ha hecho pública una Decisión en la que establece que el próximo año 2011 será el “Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que Fomenten una Ciudadanía Activa”. El Tratado establece la ciudadanía de la Unión Europea (UE), que es complementaria de la ciudadanía nacional de los respectivos Estados miembros y constituye un importante elemento para fortalecer y salvaguardar el proceso de integración europea. El fomento de una ciudadanía activa es un elemento esencial para fortalecer la cohesión y consolidar la democracia. El «Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que Fomenten una Ciudadanía Activa» contribuirá a poner de manifiesto que el voluntariado es una de las dimensiones esenciales de la ciudadanía activa y de la democracia, que plasma en la práctica valores europeos tales como la solidaridad y la no discriminación y contribuye así a un desarrollo armónico de nuestras sociedades europeas.

LAS CIUDADES SE UNEN PARA CONVERTIR EN UN ÉXITO LA ASOCIACIÓN EUROMEDITERRÁNEA

La Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM), celebró en Barcelona el pasado jueves su sesión inaugural. Los alcaldes de ciudades importantes de la Unión Europea y los países socios mediterráneos han unido fuerzas para activar la Asociación Euromediterránea. Los alcaldes están decididos a ir más allá de las relaciones diplomáticas tradicionales existentes poniendo en marcha programas de cooperación concretos sobre cuestiones tales como la inmigración, el cambio climático, el desarrollo urbano o el intercambio cultural. La proximidad a los ciudadanos, la eficiencia en la gestión de los proyectos y el abordar problemas de la vida real centrarán esta cooperación, que respaldará el marco institucional de la Unión Euromediterránea.

JUSTICIA E INTERIOR

NOMBRAMIENTO DE PEDRO CRUZ VILLALÓN COMO ABOGADO GENERAL DE TJCE

Los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros han tomado una Decisión por la que se nombra al Sr. Pedro Cruz Villalón, Abogado General del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2009 y el 6 de octubre de 2015, como consecuencia de la defunción del Abogado General Sr. Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, y puesto que debe nombrarse un abogado general del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para el resto del mandato del Sr. Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, es decir, hasta el 6 de octubre de 2015.

NIKIFOROS DIAMANDOUROS, REELEGIDO DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO

El Parlamento Europeo ha reelegido como Defensor del Pueblo europeo al griego Nikiforos Diamandouros, por mayoría absoluta. El Defensor del Pueblo ha expresado su gratitud al Parlamento Europeo, por respaldar su gestión hasta la fecha y por la renovación del voto de confianza. El programa de prioridades del Defensor del Pueblo para los próximos 5 años pasa por asegurar que los ciudadanos puedan beneficiarse plenamente del Tratado de Lisboa y de la Carta europea de Derechos Fundamentales, así como por reforzar la llamada “cultura del servicio” para los ciudadanos europeos en el seno de la administración de la UE. Asimismo, el Defensor del Pueblo desea optimizar la eficacia de su propia oficina.

IMPULSO A LAS NORMAS COMUNITARIAS QUE REGULEN LOS DIVORCIOS Y SUCESIONES

Los ministros de Justicia de la UE analizaron la semana pasada, la posibilidad de impulsar una mayor coordinación en materia de derecho civil y familiar que permita aunar criterios y facilite la adopción de normas comunitarias en materias como las separaciones y divorcios, y los testamentos y sucesiones. Además, analizaron los efectos y consecuencias de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa con el objetivo de que su puesta en marcha se realice de forma coordinada y eficaz y no resulte en un retraso o “atasco” judicial o legislativo en la UE. Fuera del orden del día previsto, los ministros expresaron su preocupación por la situación de los niños que han quedado desamparados a consecuencia del terremoto de Haití y su determinación por facilitar su protección.

LOS MINISTROS DE INTERIOR PIDEN A LA CE QUE ACELERE SU INFORME SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD

Los ministros de Interior de la UE han pedido a la Comisión Europea (CE) que acelere la elaboración del informe sobre nuevas tecnologías -como los escáneres corporales- que se pueda adoptar el conjunto de la Unión Europea con el objeto de garantizar la seguridad, especialmente en el transporte aéreo. Esta ha sido la principal conclusión de la sesión de los ministros de Interior de la UE, con ocasión de la celebración en Toledo del Consejo informal de Justicia e Interior (JAI), presidido por España, y a la que se incorporó la secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos, Janet Napolitano. En el transcurso de la reunión también se firmó una declaración conjunta UE-Estados Unidos para reforzar las medidas y estándares internacionales de seguridad aérea y abrir un “diálogo global para la seguridad de los viajes internacionales”.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

AYUDAS DE ESTADO: VISIÓN GENERAL DE LAS MEDIDAS NACIONALES CONTRA LA CRISIS FINANCIERA

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación en la que refleja la aplicación de las normas sobre ayudas de Estado de los veintisiete Estados miembros de la UE respecto de las instituciones financieras en el contexto actual de la crisis financiera global. Asimismo, la Comisión Europea ha publicado informes sobre la recapitalización de instituciones financieras, sobre activos deteriorados, y sobre el marco temporal de medidas de apoyo al acceso a ayudas financieras, así como sobre la viabilidad de las evaluaciones efectuadas y la reestructuración de medidas en el sector financiero. Para más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/10/13&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=fr>

DERECHO SOCIAL

PROPOSICIÓN PARA UN GRAN PACTO SOCIAL EUROPEO

El jefe del ejecutivo español, José Luis Rodríguez Zapatero, ha propuesto en el Parlamento Europeo un gran pacto social para llevar adelante un nuevo modelo de crecimiento económico para los próximos diez años. El presidente de turno de la UE ha insistido en la necesidad de contar con los agentes sociales en el empeño “porque la crisis financiera, además del efecto negativo y duro en el empleo, va a cambiar los parámetros del crecimiento y las fuentes de liderazgo en la innovación”. En esta dirección trabajan tanto el Consejo como la Comisión Europea, ha asegurado Zapatero en una comparecencia junto al presidente de esta institución, José Manuel Durao Barroso, y del PE, Jerzy Buzek.

LA PRESIDENCIA QUIERE REGULAR LA INMIGRACIÓN LEGAL Y LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN

Los responsables de Inmigración de la UE, reunidos la pasada semana en Toledo con ocasión del Consejo informal JAI, han sentado las bases para la consecución de un “Pacto Europeo de Inmigración y Asilo” que defina los nuevos retos e instrumentos de una política comunitaria “equilibrada, abierta, generosa y firme” que apoye la integración de los inmigrantes legales y refuerce los controles en las fronteras para frenar la llegada de ilegales. Así lo han explicado en conferencia de prensa al término de la sesión dedicada a Inmigración, la secretaria de Estado española, Consuelo Rumí, y el vicepresidente de la Comisión Jacques Barrot, Comisario de Justicia y Asuntos de Interior en funciones.

EL CESE APOYA LA ETIQUETA DE COMERCIO JUSTO

El Comité Económico y Social Europeo, CESE, ha hecho público un Dictamen sobre "Contribución al desarrollo sostenible: el papel del comercio justo y de los sistemas no gubernamentales de garantía de la sostenibilidad comercial aprobado la pasada semana durante su sesión plenaria. La naturaleza dinámica y adaptada al mercado de estos etiquetados dirigidos al consumidor se apoya en su carácter voluntario. Una de las ideas clave del Dictamen es que deben brindarse recursos y un apoyo normativo para avanzar en la mejora de la transparencia, la incidencia y la credibilidad de estos sistemas. De la misma manera, el Dictamen destaca y respalda el impacto creciente de los sistemas de etiquetado para facilitar a los consumidores la elección en sus compras.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

POR UNA CADENA ALIMENTARIA MÁS EFICIENTE

Los Ministros de Agricultura de la UE debatieron la pasada semana, formas de mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en particular para evitar una escalada de los precios al consumo de los productos alimenticios en cuanto se ponga en marcha la recuperación. En su debate, los Ministros se centraron en las tres prioridades siguientes para poner remedio a la situación: fomentar relaciones sostenibles y basadas en el mercado entre las partes interesadas en la cadena alimentaria; aumentar la transparencia a lo largo de la cadena para estimular la competencia y mejorar la resistencia a la inestabilidad de los precios; y, promover la integración y la competitividad de la cadena alimentaria europea en todos los Estados miembros.

NUEVO ESTUDIO SOBRE LOS « BIENES PÚBLICOS GENERADOS POR LA AGRICULTURA EN LA UE »

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea ha publicado un nuevo estudio realizado por el Instituto de Política Medioambiental Europea. El mensaje esencial del informe establece que la Política Agrícola Común desempeña un papel fundamental para ayudar a los agricultores a producir bienes y servicios medioambientales, siempre que las políticas aplicadas se doten de las prioridades adecuadas. Este informe constituye la primera tentativa de identificar la gama completa de bienes públicos medioambientales producidos por los agricultores en toda Europa y expone los argumentos para sufragar su obtención a partir del presupuesto público. El estudio identifica el amplio abanico de bienes públicos medioambientales y sociales aportados por los agricultores europeos, incluidos los apreciados paisajes culturales, algunas aves camperas en peligro de extinción en todo el mundo, y los pastos ricos en especies que se encuentran en toda Europa. Además, los agricultores gestionan las tierras con vistas al almacenamiento de carbono y contribuyen al mantenimiento de aguas y suelos de alta calidad. Los resultados de este estudio se publican justo en un momento en el que se está intensificando el debate sobre el futuro de la PAC y en el que se están debatiendo los objetivos y las prioridades de la PAC para el periodo posterior a 2013. El estudio concluye que una política bien definida, con objetivos claros y recursos presupuestarios suficientes, será esencial para asegurar una la aportación de bienes públicos que responda a las expectativas de la sociedad.

LICITACIONES

MEJORES PRÁCTICAS EN EL CONTROL DEL RETORNO FORZOSO

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio comparativo sobre las mejores prácticas en el ámbito del control del retorno forzoso” (Ref. 2009/S 237-338746). El objetivo de este estudio es recopilar y compilar información sobre la situación actual en un cierto número de Estados en lo relativo al control de operaciones de retorno, por un lado, y subrayar las mejores prácticas en el ámbito del control del retorno forzoso, por el otro. Se pretende así ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos para desarrollar un sistema de control efectivo y transparente del retorno forzoso de nacionales de terceros países en situación irregular, con el fin de asegurar una óptima transposición de las disposiciones relevantes de la Directiva relativa al retorno. El estudio deberá suministrar un resumen de la situación actual en el área del control del retorno forzoso en los Estados obligados por la Directiva, así como realizar una comparación sobre las mejores prácticas en el ámbito del control del retorno forzoso (incluido un análisis separado sobre este control para todas las categorías de personas vulnerables mencionadas en el artículo 3, apartado 9, de la Directiva). Por último, el estudio deberá suministrar, sobre la base de las mejores prácticas seleccionadas, una lista de control exhaustiva que guíe a los Estados miembros en la implementación del sistema de control de retorno forzoso efectivo. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 02.02.2010.

NORMATIVA NACIONAL RESPECTO A LA EXPLOTACIÓN ABUSIVA DE POSICIÓN DOMINANTE

La Comisión Europea (Dirección General de Competencia) ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio relativo al impacto de las disposiciones nacionales sobre conducta unilateral que difieren del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea” (Ref. 2010/S 1-000098). El objetivo de esta licitación es prestar asistencia a la Comisión en la evaluación del impacto de la norma de excepción establecida en las disposiciones nacionales de competencia sobre conducta unilateral (que subyace en la obligación de convergencia incluida en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento n.º 1/2003), así como de la posible ampliación de la obligación de convergencia a la conducta unilateral. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 22.02.2010.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Funcionamiento Corte Penal Internacional (Ref. EuropeAid/129233/C/ACT/Multi)	Hasta el 29.01.10
Licitación. Buenas prácticas en el control del retorno forzoso (Ref. 2009/S 237-338746)	Hasta el 02.02.10
Licitación. Asistencia al programa de asociación judicial en Vietnam (Ref. 2010/S 2-000795)	Hasta el 08.02.10
Convocatoria Fondo europeo integración nacionales terceros países	Hasta el 03.03.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

PARTICIPACIONES EN LOTERÍA PARA CLIENTES NO ES PRÁCTICA COMERCIAL DESLEAL

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-304/08, *Zentrale zur Bekämpfung unlauteren Wettbewerbs eV c. Plus Warenhandelsgesellschaft mbH*. La Directiva 29/2005 sobre prácticas comerciales desleales tiene por objeto contribuir al buen funcionamiento del mercado interior y alcanzar un elevado nivel de protección de los consumidores. Esta Directiva establece una prohibición general de las prácticas comerciales desleales que pueden distorsionar el comportamiento económico de los consumidores. También establece reglas sobre las prácticas comerciales engañosas y agresivas. Por otro lado, el anexo I contiene una lista de prácticas comerciales que son desleales en cualquier circunstancia. Plus, una empresa alemana de venta al por menor, llevó a cabo la campaña en cuyo marco se invitaba al público a adquirir los productos comercializados en sus establecimientos para conseguir puntos. La obtención de 20 puntos daba derecho a participar en determinados sorteos del *Deutscher Lottoblock* (asociación nacional de 16 loterías). La Asociación alemana de lucha contra la competencia desleal consideró esta práctica desleal en el sentido de la Ley alemana de defensa de la competencia (UWG) que establece una prohibición general de los concursos y los juegos promocionales con obligación de compra. Tras una demanda interpuesta por la Asociación, Plus fue condenada en primera y segunda instancias a cesar dicha práctica. El Tribunal Supremo Federal alemán, que debe decidir en última instancia sobre este litigio, ha preguntado al TJCE si la Directiva se opone a una prohibición como la establecida por la UWG. Éste declara en su sentencia que la Directiva se opone a una normativa nacional que establece una prohibición por principio, sin tener en cuenta las circunstancias específicas del caso concreto, de las prácticas comerciales que supeditan la participación de los consumidores en un concurso o en un juego promocional a la adquisición de un bien o a la contratación de un servicio. El TJCE señala que las campañas promocionales que supeditan la participación gratuita del consumidor en una lotería a la adquisición o contratación de una determinada cantidad de bienes o servicios se inscriben claramente en el marco de la estrategia comercial de un operador y tienen por objeto directo la promoción y el incremento de las ventas de éste. De ello se deduce que constituyen claramente prácticas comerciales en el sentido de la Directiva y que, en consecuencia, están incluidas en el ámbito de aplicación de ésta. En lo que se refiere al presente asunto, el TJCE declara que no está recogido en el anexo I de la Directiva, que enumera de manera exhaustiva las únicas prácticas prohibidas en cualquier circunstancia, que, por consiguiente, no deben ser objeto de un examen caso por caso. Por tanto, dicha práctica no puede prohibirse sin que se haya determinado, habida cuenta del contexto fáctico de cada asunto, si presenta un carácter «desleal» a la luz de los criterios enunciados en la Directiva. Entre estos criterios figura, en particular, la cuestión de saber si la práctica comercial distorsiona o puede distorsionar de manera sustancial, con respecto al producto, el comportamiento económico del consumidor medio.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

INTERFERENCIA INJUSTIFICADA EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE UN PERIODISTA

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Laranjeira Marques da Silva c. Portugal* (nº de demanda 16983/06). El demandante, de nacionalidad portuguesa, era editor de un periódico regional en el que escribió un artículo sobre el procedimiento penal que se estaba llevando a cabo contra un médico por asalto sexual a una paciente. Días más tarde volvió a escribir un artículo en el que pedía testimonios de más pacientes para denunciar de nuevo al doctor. Éste le denunció por difamación y se abrió un proceso penal contra él donde fue acusado además de romper el llamado “*segredo de justiça*” (concepto similar a la confidencialidad de la investigación judicial). Fue encontrado culpable en primera y segunda instancias, viendo rechazadas, además, sus pretensiones ante el Tribunal Constitucional portugués y por tanto condenado a pagar una indemnización y una multa. Presentada su demanda ante el TEDH, alegó violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso judicial justo) y del artículo 10 CEDH (derecho a la libertad de expresión). El TEDH, por unanimidad, ha expuesto en su sentencia que efectivamente se ha producido la violación de ambos artículos del CEDH, otorgando una indemnización al demandante y condenado a Portugal al pago efectivo de la misma.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu